



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00214260-UNC-ME#FCQ- Rcia Dra. Martín

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Sandra MARTIN, al cargo de Profesora Asociada (DE) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

El VºBº del Consejo Departamental;

La causal invocada;

Que se detectó un error administrativo involuntario en la RD-2023-775-E-UNC-DEC#FC ad-referéndum del H.C.D;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 15;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2023-775-E-UNCDEC#FCQ en todos sus términos.-

Artículo 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se acepte a partir del 21-03-2023 la renuncia presentada por la Dra. Sandra MARTIN (Legajo 27.222) en el cargo de Profesora Asociada (DE)- código 105-concurso- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 3º: La Dra. Martin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes

